

ESTE DIPLOMA CERTIFICA EL COMPROMISO ADQUIRIDO PARA EL CUMPLIMIENTO CON EL DECÁLOGO DEL BUEN TRATO HACIA LAS PERSONAS MAYORES:

1º Tratarles con dignidad y respeto: debemos ofrecer un trato digno y respetuoso a todas las personas mayores independientemente de las facultades que mantenga. Debemos evitar por completo un trato innecesariamente condescendiente o infantilizado al tratar con ellas. Hay que evitar la infantilización en las interacciones con personas mayores. (Uso de diminutivos, invisibilización, etc.) Debemos romper con las actitudes edadistas y fomentar una cultura de buen trato a las personas mayores.

2º Respetar su intimidad: el respeto a la intimidad es un principio básico del buen trato a todas las personas. Cuando se trata de intimidad, utilicemos el tiempo y la dedicación que sean necesarias tanto a escuchar las necesidades de las personas como a atenderlas.

3º Respetar sus preferencias: respetar y tener siempre presentes las preferencias de las personas mayores en todas las cuestiones que les afectan es la mejor forma de garantizar su autonomía y bienestar. La persona es protagonista de su vida y por tanto de sus decisiones, tenga la edad que tenga.

4º Facilitar el uso y control de sus pertenencias: debemos ser respetuosos con las pertenencias de las personas mayores y favorecer que puedan ser disfrutadas en las formas que lo desean, especialmente cuando necesitan ayuda para ello.

5º Reforzar y favorecer su independencia: la sobreprotección, afecta gravemente a la salud física, psicológica y emocional de las personas mayores: derrotémosla y reforcemos la independencia. El Principio de Autonomía es el punto de partida de cualquier intervención con personas mayores.

6º Escucharles y tenerles en cuenta: es importante no sólo escuchar a la persona mayor, sino también que sienta que es escuchada y tenida en cuenta. Del mismo modo, es necesario dar valor a sus opiniones y preferencias y actuar de acuerdo con ellas.

7º Favorecer el uso y el aprendizaje de las capacidades: es conveniente animar y facilitar a las personas mayores que, si lo desean, puedan iniciar nuevos aprendizajes y realizar actividades de su gusto para su desarrollo personal y autoestima. Esto le permite mantener sus capacidades cognitivas y físicas, además refuerza su bienestar.

8º Evitar la soledad y el aislamiento: la soledad y el aislamiento afectan muy negativamente a la calidad de vida y al bienestar de las personas mayores. Debemos hacer lo posible por favorecer que mantengan el contacto con las personas de su red social y familiar, además de facilitar que haga nuevas amistades si es su deseo.

9º Proteger a las personas mayores: es indispensable llevar a cabo acciones de protección frente a situaciones de maltrato a las personas mayores, así como promover acciones de prevención. Para ello, la coordinación y cooperación con administraciones y recursos sociales; recursos sanitarios y asistenciales, así como con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

10º Favorecer que tomen sus propias decisiones: el derecho a decidir sobre uno/a mismo/a y sobre las cosas que a uno/a le atañen no varía ni disminuye con la edad. Si las capacidades de la persona merman, debemos apoyar y facilitar la expresión y la toma de decisiones y la ejecución de las mismas.